



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CIUDAD ACUÑA Y PIDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA

**DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE, GIRE INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS DEL VECINO PAÍS DEL NORTE, PARA QUE, CON BASE EN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA CONVENCIÓN SOBRE RELACIONES CONSULARES ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DE 1942 Y LA CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES DE 1963, SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN LAS CIUDADES DE ACUÑA Y PIEDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Relaciones Exteriores le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de dictamen, el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, gire instrucciones a la Embajada de México en los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de que inicie las negociaciones con sus homólogos del vecino país del norte, para que con base en los protocolos establecidos por la Convención sobre Relaciones Consulares entre México y los Estados Unidos de Norteamérica de 1942 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, se establezcan oficinas consulares de los Estados Unidos de Norteamérica, en las Ciudades de Acuña y Piedras Negras, Estado de Coahuila, presentado por los Diputados Francisco Saracho Navarro, Rubén I. Moreira Váldez, Melchor Sánchez de la Fuente, Hugo H. Martínez González, Miguel A. Riquelme Solís, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Tereso Medina Ramírez y Hilda Flores



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CIUDAD ACUÑA Y PIDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA

Escalera; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la H. Asamblea el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

El 15 de octubre de 2009, los Diputados Francisco Saracho Navarro, Ruben I. Moreira Váldez, Melchor Sánchez de la Fuente, Hugo H. Martínez González, Miguel A. Riquelme Solís, Héctor Fernández Aguirre, Héctor Franco López, Tereso Medina Ramírez y Hilda Flores Escalera; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, gire instrucciones a la Embajada de México en los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de que inicie las negociaciones con sus homólogos del vecino país del norte, para que con base en los protocolos establecidos por la Convención sobre Relaciones Consulares entre México y los Estados Unidos de Norteamérica de 1942 y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, se establezcan oficinas consulares de los Estados Unidos de Norteamérica, en las Ciudades de Acuña y Piedras Negras, Estado de Coahuila.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CIUDAD ACUÑA Y PIDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA

Los Diputados proponentes, fundamentan su Punto de Acuerdo, principalmente, en que el estado de Coahuila existen dos Ciudades fronterizas, Piedras Negras y Acuña, las que debido a mantienen un alto crecimiento en el movimiento migratorio hacia el norte, el cual en la última década se incrementó por el empleo transfronterizo.

En marzo de 1999, los ayuntamientos de Acuña y Piedras Negras, en coordinación con la Cámara de Comercio de esas ciudades, lograron la instalación de un Consulado temporal, el cual fue cerrado en mayo del 2000.

Hoy, de acuerdo a los proponentes, existe la problemática del vencimiento de las más de 120,000 visas otorgadas por el mencionado Consulado, lo cual obliga a los ciudadanos de Piedras Negras y Acuña a trasladarse al consulado más cercano, que es la Ciudad de Nuevo Laredo o Monterrey.

Los proponentes manifiestan que el 09 de junio de 2009, el Consejo de la Ciudad del Río emitió la resolución No. R: 2009 – 105, donde se solicita al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos el acuerdo y establecimiento de una oficina del Consulado de los Estados Unidos en Acuña, Coahuila.

En este acuerdo se reconoce la importancia histórica, política, económica y comercial de la relación entre ambas ciudades. Reafirma el protocolo establecido en 1942 de la Convención México – Estados Unidos sobre Relaciones Consulares y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, así como también, el gran número de mexicanos y estadounidenses que cruzan la frontera como parte de sus actividades sociales, económicas, culturales y de trabajo.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CIUDAD ACUÑA Y PIDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA

El día 09 de diciembre de 2009 se reunieron diplomáticos de la Embajada de los Estados Unidos en México, con los diputados federales Francisco Saracho Navarro y Miguel Pompa Corrella, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, organizada por el Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Dip. Francisco Saracho Navarro, del Distrito 1 de Coahuila y ex alcalde de Ciudad Acuña, expuso a los diplomáticos norteamericanos, Gustavo Delgado, Consejero Político y Deanna Coates, tercera secretaria de la Embajada de los Estados Unidos en México, la necesidad de instalar por lo menos en el primer semestre de 2010, oficinas consulares de Estados Unidos, ya que varios miles de ciudadanos fronterizos tendrán la necesidad de renovar su visa laser expedida hace una década. Si hace 10 años se pudo, ahora también se puede instalar oficinas consulares, a fin de que la gente, no tenga la necesidad de trasladarse hasta Monterrey o Nuevo Laredo, concluyó el Dip. Saracho Navarro.

Por su parte el Dip. Pompa Corella, planteó el tema de que los ciudadanos mexicanos, que por algún motivo no le concedan la visa americana, se les reintegre los casi dos mil pesos, que se paga por acceder a la entrevista en las ventanillas consulares de Estados Unidos instaladas en México, ya que en ocasiones a familias enteras se les niega la visa, con un alto costo económico.

Los diplomáticos estadounidenses expusieron que es una ley federal, que rige no sólo para ciudadanos americanos sino para ciudadanos de todo el mundo, sin embargo, quedaron de examinar alternativas. Aseguraron que el Embajador de Estados Unidos, Carlos Pascual, está interesado en fortalecer las relaciones bilaterales, con motivo del Bicentenario, y que se podrían examinar alternativas a estos temas.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CIUDAD ACUÑA Y PIDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA

A su vez el Dip. Jesús Ramírez Rangel informó que ha sostenido reuniones con diplomáticos de la Embajada de Estados Unidos en México, con Congresistas estadounidenses y con diplomáticos acreditados en Washington en la misma orientación, por lo que hace suyo el Punto de Acuerdo.

Es por esto que los Diputados integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores fundamentan el Dictamen con las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Las relaciones consulares se encuentran reguladas por el Convenio de Viena, de abril de 1961, que regula el establecimiento, mantenimiento y terminación de relaciones diplomáticas entre Estados, y por el Convenio de Viena de 24 de abril de 1963, sobre establecimiento, ejercicio y ruptura de relaciones consulares. Ambos convenios codifican la costumbre internacional existente y constituyen el derecho vigente.

Los dos convenios de Viena se elaboraron en el seno de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los propósitos y principios de la carta de la O.N.U., por estimar que una convención internacional sobre relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticas y consulares contribuirá al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social.

El establecimiento de relaciones diplomáticas (art. 2) y consulares (art. 2) entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo. El consentimiento otorgado para el establecimiento de relaciones diplomáticas implicará, salvo indicación en contrario, el consentimiento para las relaciones consulares. Sin embargo, la ruptura de relaciones diplomáticas no entrañará, ipso facto, la ruptura de relaciones consulares.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CIUDAD ACUÑA Y PIDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA

Así pues, el establecimiento de relaciones diplomáticas o consulares es un acuerdo entre dos Estados que deciden intercambiar misiones diplomáticas permanentes, normalmente creando una embajada y las oficinas consulares correspondientes.

La relación entre México y los Estados Unidos es fuerte y cada día más compleja e intensa. Actualmente, como nunca antes en la historia, se tiene una agenda permanente de consultas a todos los niveles de gobierno, sin mencionar el gran intercambio comercial, académico, turístico y familiar que existe entre ambos países.

La frontera norte tiene una posición estratégica en las relaciones entre México y Estados Unidos no sólo por lo que significa compartir 3,153 kilómetros y recursos naturales, sino, además por sus intensos flujos económicos, sociales y culturales.

A lo largo de esta línea divisoria se forma una franja fronteriza que incluye 25 condados del lado norteamericano y 35 municipios del lado mexicano. Además de ser integrada por estados adyacentes de ambos lados de la línea divisoria, los estados mexicanos de la frontera norte mexicana son Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Los estados de la frontera sur de los Estados Unidos son California, Arizona, Nuevo México y Texas.

Esto significa que ambos países comparten una vasta área geográfica, de gran heterogeneidad desde el punto de vista social, económico y cultural.

La zona fronteriza norte es un área con un alto nivel de oportunidades, donde confluyen diversos procesos económicos y sociales y cuyo papel es fundamental en las relaciones México- Estados Unidos.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL. PARA QUE A TRAVÉS DE LA SRE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, A FIN DE QUE INICIE LAS NEGOCIACIONES CON SUS HOMOLOGOS PARA QUE SE ESTABLEZCAN OFICINAS CONSULARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN CIUDAD ACUÑA Y PIDRAS NEGRAS, ESTADO DE COAHUILA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Relaciones Exteriores somete a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, gire sus instrucciones a la Embajada de México en los Estados Unidos a fin de que inicie negociaciones con sus homólogos del vecino país del norte, para que con base en los protocolos establecidos por la Convención sobre Relaciones Consulares entre México y los Estados Unidos de América de 1942 y la Convención de Viena sobre relaciones consulares de 1963, se establezcan oficinas consulares de los Estados Unidos de América, en las ciudades de Acuña y Piedras Negras, ambas del estado mexicano de Coahuila.

**SEGUNDO.** Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que a luz de dichos instrumentos, realice un estudio sobre poblaciones mexicanas que se encuentren en necesidades semejantes.